

| | |
|-------------------|---------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 3191 del 09/08/2019 |
| PERMISO DE O.V.P. | Nº 241 |
| FECHA DE EMISIÓN | 05/09/2019 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|------|
| Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. - COPERGO | Rut: |
| Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA N° 1398, SANTIAGO Fono: 227321240 | |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Calle: CAMPANARIO | Nº 3250 |
| Entre Calles: ENRIQUE DONOSO y TERCIA | |
| Fecha Inicio: 19/06/2019 | Fecha Término: 24/06/2019.- |
| Días de Ocupación: 6 Días.- | |

Descripción del Trabajo:

| <u>REPARACIÓN DEL O NIVELACIÓN DE ANILLO Y TAPA DE CÁMARA.</u> | | |
|--|---|----------------------|
| Calzada | X | 15,00 M ² |
| Vereda | | |
| Veredón | | |
| Veredón (Acopio) | X | 2,25 M ² |
| Total: | | 17,25 M ² |

Valor Derechos Ocupación

| |
|---|
| Superficie: 17,25 M ² Por: 6 Días |
| P.O.V.P. Monto Derechos Municipales: \$ 715.850. Orden de Ingreso: No.29.330.083 del 26/08/2019, <u>REPARACIÓN DEL O NIVELACIÓN DE ANILLO Y TAPA DE CÁMARA</u> en calle Campanario N° 3250 por 6 días desde el 19/06/2019, 15 M ² de Acera y 2,25 M ² de Acopio, Ingreso Dom N° 3191/2019. Permiso Serviu N°19/4204 de fecha 31/07/2019. Cobro con IPC e Interés Penal por ser trabajo efectuado en mes desfasado. <u>Corresponde a Emergencia N° 74 de fecha 19/06/2019.</u> |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: “ Debe instalar”:

-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM/JRB/rtr, 19/07/2019.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Transparencia (Urbanismo)
 - Archivo Inspección DOM
- ID.: 1614320